

RESOLUCIÓN de la consellera de Justicia y Administración Pública por la que se suprimen las oficinas PROP-Cigüeña, en la ciudad de Valencia, PROP-La Torre, en la ciudad de Alicante, y PROP-Caragols, en la ciudad de Castelló de la Plana, para garantizar una mejor atención a la ciudadanía mediante la agrupación de los recursos disponibles

El artículo 19.3 del Decreto 30/2025, de 25 de febrero, del Consell, por el que se regula la atención a la ciudadanía y las oficinas de asistencia en materia de registro en la Administración y el sector público instrumental de la Generalitat, establece que la creación, modificación o supresión de las oficinas PROP se efectuará mediante resolución de la persona titular de la Conselleria competente en materia de atención a la ciudadanía.

En estos momentos la red PROP se compone de un total de nueve oficinas PROP: ocho con carácter permanente y la oficina PROP-DANA, creada por razones de emergencia y con carácter temporal, en la localidad de Massanassa. Además, están en funcionamiento 16 puntos de asistencia PROP compartidos con entidades locales, y tres oficinas temporales de asistencia presencial a personas afectadas por la DANA en los municipios de Paiporta, Benetússer y Algemesí.

Diversas circunstancias hacen necesario reordenar el mapa de oficinas PROP en las capitales de provincia de la Comunitat Valenciana para garantizar una mejor atención a la ciudadanía mediante la agrupación de los recursos disponibles. En concreto, se plantea el cierre definitivo de tres oficinas PROP para reforzar con su personal otras tres oficinas PROP de la misma localidad.

La oficina PROP-Cigüeña de la ciudad de València fue creada por Resolución de 2 de febrero de 2017 (DOGV núm. 7973, 06/02/2017). Lleva cerrada temporalmente de manera ininterrumpida desde el 4 de diciembre de 2023 por motivos organizativos. No cuenta con las instalaciones adecuadas y su personal es necesario para reforzar el funcionamiento de la oficina PROP I, en la misma ciudad de València.

La oficina PROP-La Torre de la ciudad de Alicante se puso en marcha en enero de 2005. No existe resolución de creación, dado que en la fecha de apertura de esta oficina no había regulación al respecto. Lleva cerrada temporalmente de manera ininterrumpida por motivos organizativos desde mayo de 2023. Comparte las instalaciones con la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, cuya atención específica a las personas usuarias resulta difícil de compatibilizar con la atención general que se presta en una oficina PROP. Además, el personal de la oficina PROP-La Torre es necesario para reforzar el funcionamiento de la oficina PROP-Churruca, en la misma ciudad de Alicante.

La oficina PROP-Caragols de la ciudad de Castelló de la Plana se puso en marcha en junio de 1998. No existe resolución de creación, dado que en la fecha de apertura de esta oficina no había regulación al respecto. Ocupa una planta baja contigua al edificio principal, donde se ubican servicios administrativos que próximamente se trasladarán a una nueva ubicación, por lo que resulta previsible un descenso del número de usuarios.

Además, el personal de la oficina PROP-Caragols es necesario para reforzar el funcionamiento de la oficina PROP-Hermanos Bou, en la misma ciudad de Castelló de la Plana.

El artículo 79 del Decreto 173/2024, de 3 de diciembre, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat, establece que la persona titular de la Conselleria de Justicia y Administración Pública es el órgano jerárquico superior del departamento y ejerce todas las atribuciones conferidas en el ámbito competencial de su departamento, entre el que el artículo 85 incluye la atención a la ciudadanía.

Por todo ello, y de conformidad con los citados artículos 79 y 85 del Decreto 13/2024, de 3 de diciembre, en relación con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 30/2025, de 25 de febrero, y el artículo 28, apartado e, de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, resuelvo

Primero

La supresión de la oficina PROP-Cigüeña, situada en el paseo de la Alameda, número 16, de València.

El personal adscrito a la Secretaría Autonómica de Administración Pública que prestaba sus servicios en la oficina PROP-Cigüeña pasa a desempeñarlos en la oficina PROPI, de la ciudad de València.

Segundo

La supresión de la oficina PROP-La Torre, situada en la Rambla Méndez Núñez, número 41, de Alicante.

El personal adscrito a la Secretaría Autonómica de Administración Pública que prestaba sus servicios en la oficina PROP-La Torre pasa a desempeñarlos en la oficina PROP-Churruca, de la ciudad de Alicante.

Tercero

La supresión de la oficina PROP-Caragols, situada en la calle Mayor, número 76, de Castelló de la Plana.

El personal adscrito a la Secretaría Autonómica de Administración Pública que prestaba sus servicios en la oficina PROP-Caragols pasa a desempeñarlos en la oficina PROP-Hermanos Bou, de la ciudad de Castelló de la Plana.

Cuarto

La presente resolución tendrá plenos efectos desde el día de su firma y será publicada en el portal corporativo de la Generalitat y en la sede PROP.